



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12754

Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 2024/00013621M

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por la entidad Segmento de Ocio SL para la solicitud de declaración de interés general en suelo rústico para la ampliación de actividad en "Ibiza Botánico Biotecnológico" (BIBO PARK) con emplazamiento en el polígono 22 parcela 258 de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (expediente nº 2024/00013621M).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 10 de diciembre de 2024

La jefa de servicio de Territorio
Maite Torres Torre

